

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Periodismo

Universidad: Universitat Internacional de Catalunya

Centro/s: Facultad de Ciencias de la Comunicación

Rama/s: Ciencias Sociales

Créditos: 240

Fecha de verificación: 22/01/2010

Fecha de la visita externa: 5/10/2015

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos que ha visitado la Universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de Grado y Máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el 12 de abril por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza con condiciones
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	Se alcanza
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado

Fortalezas y buenas prácticas

Respuesta ágil por parte de la Institución a los problemas o deficiencias con las que se encuentra a lo largo del funcionamiento de la titulación.

La existencia de un Sistema de mejora continua en el Centro.

Aspectos a mejorar obligatoriamente

La Institución deberá subsanar los dos aspectos que se no se cumplen de forma plenamente satisfactoria; en concreto:

- Mejorar las cualificaciones del profesorado, tanto el porcentaje de doctores como el porcentaje de profesores acreditados.
- Corregir las carencias que se han identificado en la difusión de la información pública.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Dr. Jordi Suriñach Caralt
Barcelona, 5 de mayo de 2016

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente, adecuándose a los requisitos de la disciplina y al nivel formativo correspondiente del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de las competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. No obstante, se advierte que la matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son, en líneas generales, positivos.

1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. También se ofrece información, aunque parcial, sobre los resultados alcanzados. La institución tiene actualizada la información antes del inicio del curso o periodo académico correspondiente, aunque no sigue los procesos establecidos en el SGIC.

2.2. La institución publica en la web información clara, legible y agregada, pero se detecta que existen aspectos que son de acceso restringido, o no están disponibles para que puedan ser consultados por algunos colectivos. En consecuencia, se dificulta o limita el acceso a determinados contenidos, ya sea a personas o grupos de interés. Los informes relacionados con el seguimiento se publican de manera parcial, y no para los principales grupos de interés. El Informe de acreditación de la titulación es público.

2.3. La institución publica y difunde de manera exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas. La información llega a la sociedad en general.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.

3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, con la existencia de un cuadro de indicadores

completo del último curso académico, con información sobre la evolución temporal de estos indicadores. El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo.

3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado que incluye las acciones de seguimiento anual de las titulaciones y que presenta como resultado principal el informe de seguimiento. Los informes de seguimiento dan respuesta adecuada al conjunto de las dimensiones exigidas, hacen un análisis suficiente de cada dimensión y aportan evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

Las acciones de mejora implantadas son coherentes con el análisis de la información y los resultados obtenidos, y se estructuran en planes de mejora en los que se indican los responsables de las acciones y el calendario correspondiente. El seguimiento de las mejoras y las evidencias aportadas confirman que las acciones de mejora han sido razonablemente eficaces, ya que la evolución de los indicadores muestra que se han logrado algunos de los objetivos. La mayor parte de grupos de interés han participado de una manera indirecta en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las acciones de mejora.

3.4. El SGIC dispone de un proceso implementado para la acreditación de la titulación, que incluye la elaboración de la documentación requerida para la acreditación. Este proceso presenta como resultado principal el informe de autoevaluación previo a la acreditación. El informe de acreditación da respuesta adecuada en el conjunto de estándares exigidos en el proceso de acreditación, hace un análisis suficiente de cada estándar y sobre el desarrollo de la titulación, y aporta evidencias que permiten argumentar el análisis y confirmar el desarrollo correcto de la titulación.

3.5. El SGIC no dispone de un proceso implementado para la revisión de la adecuación del mismo SGIC. Algunas acciones para la revisión parcial y la mejora de algunos procesos del SGIC se llevan a cabo, pero no de una manera sistemática. Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada. Las mejoras se han priorizado teniendo en cuenta criterios objetivos. El seguimiento de las mejoras del SGIC es parcial y no hay evidencias que confirmen si se han logrado algunos de los objetivos esperados. Las evidencias presentadas no aclaran el rol de los diferentes grupos de interés en la revisión y la mejora del SGIC. El conjunto de evidencias pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación a la institución que contribuye a la mejora continua.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. Una parte del profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, pero no todos tienen la experiencia y la dedicación adecuadas para el desarrollo de la formación que les ha sido asignada.

Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado. El centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia el primer año y los estudiantes están satisfechos con la competencia docente del profesorado del primer curso. Si bien el centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de la supervisión de los TFG y de las prácticas externas obligatorias, el profesorado asignado reúne el perfil adecuado. Los estudiantes están satisfechos con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado supervisor de los TFG y de las prácticas externas.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto, a partir de los indicadores de satisfacción, que el servicio de orientación académica da respuesta tanto a las necesidades de los estudiantes de nuevo ingreso como a los estudiantes ya matriculados. El plan de acción tutorial es valorado, tanto por los estudiantes como por el profesorado, como un elemento útil de apoyo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, sin embargo, la orientación laboral presenta deficiencias, detectadas por los indicadores de uso y/o de satisfacción sobre las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...).

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación. Los servicios bibliotecarios tienen instalaciones satisfactorias y favorecen el aprendizaje autónomo. Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan una cierta relación con la actividad de investigación del centro. Las infraestructuras docentes son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje de los estudiantes (por número, actualización y calidad del equipamiento).

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. La metodología docente está diseñada con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. Las evidencias documentadas de los logros de los estudiantes ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación, de modo que se satisfacen con suficiencia los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. De igual modo, las evidencias documentadas acerca de los resultados alcanzados por los estudiantes en los TFG, ponen de manifiesto que responden al nivel del MECES requerido por la titulación. La mayoría de los TFG se ajustan a una planificación

temática convergente con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. El sistema de supervisión y evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con el TFG.

Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación, aunque se observan ciertas discordancias en el nivel de adecuación al perfil formativo de la titulación. Las prácticas externas se llevan a cabo, mayoritariamente, en centros adecuados, siendo pertinente el sistema de supervisión y evaluación con el que se certifican los resultados de aprendizaje relacionados con la realización de tales prácticas; con todo, debe mejorarse la información pública sobre sus mecanismos y procedimientos de la evaluación realizada.

6.2. Los criterios de evaluación de las ejecuciones son adecuados a su naturaleza, y permiten una cierta discriminación de la calidad de los aprendizajes. Existen evidencias documentales que ponen de manifiesto el acceso a información suficiente sobre las demandas de evaluación exigidas a los estudiantes, y también sobre sus criterios de valoración. El sistema de evaluación es adecuado para certificar los resultados de aprendizaje relacionados con las asignaturas. Los TFG son evaluados con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas. Las prácticas externas son evaluadas con criterios pertinentes y con garantías de fiabilidad de las calificaciones otorgadas.

6.3. Las evidencias documentales ponen de relieve que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un cierto desajuste con la tipología de los estudiantes y las titulaciones equivalentes, sin que permitan apreciar una mejora continua de la titulación.

6.4. La tasas de ocupación y adecuación al desempeño laboral son superiores a las de la población activa para el mismo periodo de referencia y tramo de edad, siendo coincidentes con las que se pueden establecer, comparativamente, con titulaciones similares o del mismo ámbito disciplinario; también lo son las puntuaciones medias que valoran la utilidad de la formación teórica y práctica.